

Información de interés.

1) Modelos de solicitud

1.1) Los modelos normalizados de solicitud vigentes que deben utilizarse en las diferentes tramitaciones y procedimientos de extranjería, están disponibles en la página web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración:

http://extranjeros.mtin.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/index.html

1.2) Asimismo, les recordamos que según lo establecido en la Instrucción conjunta del Director General de Inmigración y del Comisario General de Extranjería y Fronteras, de fecha 26/junio/2011, hoy **30 de septiembre** finaliza el período transitorio por el que se permitía la utilización de los antiguos modelos de solicitud A partir de mañana día 1 de octubre de 2011, únicamente podrán utilizarse los nuevos modelos de solicitud que están disponibles, por ejemplo, en el sitio web anteriormente señalado.

2) Informes de escolarización de menores.

2.1) La LO de Extranjería y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, establecen en diferentes disposiciones la obligatoriedad de presentar, para determinadas tramitaciones de extranjería (renovaciones de autorizaciones, residencia de larga duración, etc.):

2.1.1) Informe emitido por las autoridades autonómicas que acredite la escolarización de los menores a su cargo que estén en edad de escolarización obligatoria.

2.1.2) Si el solicitante no tuviera menores a cargo en edad de escolarización, no es necesario que se aporte a la solicitud ninguna documentación complementaria, como declaración del cumplimiento de la obligación de escolarización, declaración jurada de no tener menores a cargo en edad de escolarización, etc., **bastará** con que en modelo oficial de solicitud correspondiente, si la solicitud está firmada por el solicitante (sujeto legitimado para el trámite), marque con una " X ", la casilla correspondiente, es decir: que no tiene hijos a cargo en edad de escolarización, ya que los nuevos modelos de solicitud incorporan esta funcionalidad para facilitar la acreditación del requisito.

Atentamente,

Departamento de Información